

El conocimiento y uso de los cigarrillos electrónicos entre los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador. Investigadores: MOLINA JARAMILLO CECILIA BELEN, ARMAS VEGA ANA DEL CARMEN, LUNA CJONATA DARWIN VICENTE, ALBUJA CARRION CHRISTOPHER ANDY, MOLINA JARAMILLO XIMENA DEL ROCIO. -Tema: Prevalencia de Urgencias Odontológicas en pacientes atendidos en el Hospital del Día El Batán, Quito, entre enero a diciembre 2023. Investigadores: TAPIA TAPIA GABRIELA NATALY, ARMAS VEGA ANA DEL CARMEN, HIDALGO ARAUJO DANIELA PAOLA, MORALES VALLADARES GUSTAVO ADRIAN, CHUQUITARCO ESTEFANIA. -Tema: Estado de salud bucal de estudiantes de entre 10-14 años de la Comunidad de Santa Rosa de Cuzubamba, Cantón Cayambe 2025. Investigadores: BALSECA IBARRA MARIELA CUMANDA, GARCIA MERINO IVAN RICARDO, VILLACIS ALTAMIRANO INES MARIA, CASCANTE CALDERON MARCELO GEOVANNY, VALLEJO ROSERO KLEBER ARTURO, GARRIDO VILLAVICENCIO PABLO RUBEN, GONZALEZ LOPEZ STEEVEN SANTIAGO Adjunto link de los proyectos aprobados: https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fod_cif_uce_edu_ec/Ev1ptxj-0wVCiCABr1mSspcBsjJMWFFaczGKF8AbiMSGJQ?e=LBNFck Al respecto, una vez revisada la información, se aprueban ad-referéndum los proyectos de Investigación para docentes con fondos propios de Facultad."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-039-2025

- Ratificar la aprobación Ad Referéndum de los proyectos aprobados con fondos propios de Facultad, informado en oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-0231-O.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-039-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0039-R	06 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

- Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2025-0052-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana de la Facultad, en el cual informa: "Para su conocimiento y fines pertinentes remito el Documento No. UCE-FOD-CO-2025-0175-O, suscrito por la Doctora Marina Dona, Coordinadora del Área de Periodoncia, en el que indica: "En la reunión de trabajo convocada por el Dr. Jorge Muñoz (Coordinador General de Clínicas) el día miércoles 15 de enero 2025 en la sala de reuniones del Decanato, en presencia de: Dra. Mayra Paltas – Decana (e) Dr. Jorge Muñoz – Coordinador General de Clínica Integra Dra. Marina Dona – Coordinadora Área de Periodoncia Dra. Mariela Balseca – Docente Periodoncia Dra. Viviana Vivanco - Docente Clínica Periodoncia Dra. Sandra Suárez - Docente Clínica Periodoncia Dr. Marco Medina - Docente Periodoncia Dr. César Rodríguez - Docente Clínica Periodoncia Sr. Santiago Gonzales – Representante Estudiantil Se resolvieron los siguientes puntos pertinentes a la Clínica de Periodoncia: 1.

Eliminación del periodontograma digital. Esta decisión es debido a que el priodontograma digital carece de valores imprescindibles para establecer el diagnóstico periodontal como son: nivel de inserción, línea muco gingival, y los casilleros para la revaluación necesaria para la aprobación del tratamiento periodontal. Las correcciones o incrementos realizados de manera manual pueden invalidar la calidad de la historia clínica. 2. El PSR en las historias clínicas será revisado y autorizado exclusivamente por los Docentes especialistas de periodoncia. 3. Como concenso de área se ha establecido que, el último día en que los alumnos puedan realizar el raspado y alisado radicular sea el viernes 24 de enero 2025. Esto debido a que la revaluación para la aprobación del tratamiento periodontal debe ser realizada mínimo 4 semanas posteriores al raspado y alisado radicular. Este es el tiempo mínimo para permitir la cicatrización de los tejidos periodontales considerando que las actividades clínicas culminan el 21 de febrero de 2025.”

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-040-2025

- Avocar conocimiento del informe de la reunión de fecha 15 de enero de 2025, del Área de Periodoncia.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-040-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0040-R	06 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

10. Se conoció el oficio Nro. N° 0013 DFO 2025, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, en el cual informa: "Por medio del presente me permito comunicar a ustedes, que he sido invitada a participar en la XXIX Asamblea ADELAC (ASSOCIATION FOR DENTAL EDUCATION IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN) 2025, a celebrarse del 5 al 7 de mayo del año en curso, teniendo como Sede la Universidad de Santo Tomás – Bucaramanga, Colombia. En tal sentido solicito les solicito, aprueben la asistencia a la Asamblea y autoricen viáticos, pasajes y hospedaje.”

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-041-2025

- Aprobar la Participación en la XXIX Asamblea ADELAC (ASSOCIATION FOR DENTAL EDUCATION IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN) 2025 de la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador.
- Autorizar a la Unidad Financiera de esta Facultad viabilice el pago de viáticos, pasajes y hospedaje a la representante de la Facultad en la asamblea ADELAC, los días 5 al 7 de mayo de 2025.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-041-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0041-R	06 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

11. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2025-0068-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana de la Facultad, en el cual informa: " En referencia al Documento No. UCE-DVS-2025-0099-O, suscrito por el Doctor Héctor Simbaña, Director de Vinculación, en el que manifiesta: "(...)Con relación a su consulta sobre la posibilidad de convalidar actividades extracurriculares como horas de trabajo comunitario, me permito indicar lo siguiente: 1. El Reglamento de Régimen Académico (2022) establece: Artículo 42.- Prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel.- Las prácticas preprofesionales se subdividen en dos (2) componentes: a) Prácticas laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación; y, b) Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad. Artículo 46.- Convalidación de actividades extracurriculares como prácticas preprofesionales.- Las actividades extracurriculares que contribuyan a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de competencias profesionales serán susceptibles de convalidación con las prácticas preprofesionales. Las IES definirán en su normativa interna, aquellas actividades extracurriculares que son convalidables con las prácticas preprofesionales. Por lo tanto, las actividades extracurriculares sí son susceptibles de convalidación como servicio comunitario de forma excepcional. 2. La Universidad Central del Ecuador no tiene una normativa interna que regule la convalidación de prácticas. 3. La Facultad puede regularizar las actividades extracurriculares que hayan realizado los estudiantes, mediante el siguiente procedimiento: a) Elaborar un documento de Planificación de las actividades: justificación, objetivos, actividades a realizar, cronograma, número previsto de participantes: docentes, estudiantes, personal de apoyo. b) Informe de las actividades cumplidas: detalle de las actividades, listas de participantes, evidencias, firmas de responsabilidad. c) Aprobar estos documentos en Consejo Directivo." Al respecto, me permito solicitar a usted y, por su intermedio, a los miembros de Consejo Directivo, la revisión, análisis y, de considerarlo pertinente, la aprobación de los siguientes documentos, con el propósito de asignar 30 horas de vinculación con la sociedad a los estudiantes que participaron en la minga del 30 de noviembre de 2024, conforme al listado incluido en dichos informes: 1. Planificación de Actividades - Minga 2. Informe de actividades cumplidas Debido al peso de los archivos, sírvase encontrar los documentos en el siguiente enlace: <https://uceedu->

my.sharepoint.com/:f/g/personal/subdecanato_fod_uce_edu_ec/Er2UglOw6s5lmg7lY-8WFzkBjx9H790PWD74fWjvJmJL1A?e=7jtDOG.”

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-042-2025

- Aprobar los documentos adjuntos al oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2025-0068-O, como son la planificación de actividades de la minga y el informe de actividades cumplidas.
- Asignar a los señores estudiantes que participaron en la minga, 30 horas de Vinculación con la Sociedad.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-042-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0042-R	06 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

TERCER PUNTO: VARIOS

Srta. Esp. Karla Vallejo

- Habla sobre consulta al CEISH sobre gestor de datos.

12. Se conoció el presente informe que el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en sesión ordinaria realizada el miércoles 05 de febrero de 2025, en punto “Varios”, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-043-2025

- Solicitar a Rectorado y DTIC’s de la Universidad Central del Ecuador se autorice para la Facultad de Odontología, un dominio propio de las páginas y servicios web de la Facultad de Odontología, con la finalidad de tener acceso a un gestor de datos a nivel externo para trabajos de investigación. Delegar a la COIF de la Facultad de Odontología organice una capacitación del RED-CÁP o cualquier otro gestor, en el mes de marzo de 2025.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-043-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0043-R	07 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

- Acta de mediación sobre salida del señor Miranda Lara Fausto Antonio.

13. Se conoció el presente informe que el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en sesión ordinaria realizada el miércoles 05 de febrero de 2025, en punto "Varios", en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-044-2025

- Informar a la Comunidad Universitaria de la Facultad de Odontología y autoridades de la Universidad Central del Ecuador, que luego de las gestiones legales pertinentes y un proceso de mediación en la Procuraduría General del Estado, el espacio de bar de la Facultad de Odontología será entregado a esta administración hasta el 17 de febrero de 2025, a partir de lo cual se iniciará con las gestiones necesarias para iniciar con el proceso respectivo de contratación pública para el nuevo servicio de bar.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-044-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0044-R	07 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

Finaliza la sesión a las 11H05.

Dra. Karla Vallejo Vélez
DECANA

Abg. María Augusta Kirby, MSc
SECRETARIA ABOGADA

